

de esa Dirección General de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1966).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don José María Navarro Mancebo.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don José Terraza Martorell.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Indalecio Gorochategui Jáuregui, don Ignacio María Bollegui Zuluoga y don Higinio Cascón Sánchez-Cerrudo.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Miravet del Valle.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don José Apraiz Barreiro.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Juan Antonio Ochoa Pérez Pastor, don Pedro Coca Rebolledo y don Juan Antonio Pedraz Antúnez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 16 de febrero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo IX, «Aerodinámica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo IX, «Aerodinámica», de la Escuela de Ingeniería Técnica Aerodinámica de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 23 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Ignacio da Riva de la Cavada.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Lucini y Ruiz de Vallejo.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Manuel Díaz Rijo, don Pedro Albarracín López y don Daniel Oliver Osuna.

Suplentes:

Presidente: Don Luis de Mazarredo Beutel.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Vicente Moreno Arena.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Pedro Huarte-Mendicoa Larraga, don Manuel Ramos Vargas y don Francisco de la Torre Acosta.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores

en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 16 de febrero de 1967 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones a las cátedras del grupo XIV, «Preparación de menas y explosivos», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Bilbao, Cartagena y Huelva.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto) fué convocada oposición directa para cubrir las cátedras vacantes del grupo XIV, «Preparación de menas y explosivos», de las Escuelas de Ingeniería Técnica Minera de Bilbao, Cartagena y Huelva, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 23 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre de 1966).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica, y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Jorge Doetsch Sundheim.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Eduardo Alastre Castillo.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Antonio Peña Peña, don Ismael Rosso de Luna y Román y don Juan Civanto Peñaranda.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio Canseco Medel.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Oriol Riva Orderiu.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Juan Antonio Ochoa Pérez, don Luis Targheta Arriola y don José Luis Llera López.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre).

El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 16 de febrero de 1967 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad